

NOTA INFORMATIVA DE LA CONVOCATORIA EXTERNA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO/A AL SERVICIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE LA CORUÑA S.A. Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE CONTRATACIÓN (publicada en el BOP, número 66, el 5 de abril de 2019)

El Tribunal, en reunión celebrada el día 29 de agosto de 2019, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Publicar en el día de hoy el listado definitivo con la **relación de aspirantes (ordenados por código) que han superado la primera prueba y que podrán realizar la segunda prueba** correspondiente a la convocatoria externa para la provisión de una plaza de operario/a al servicio de la Empresa Municipal de Aguas de La Coruña, S.A. y creación de una bolsa de contratación.

2.- Convocar a los aspirantes incluidos en el listado del punto 1 a la **realización de la segunda prueba** (prueba teórico-práctica) que se celebrará **el día 25 de septiembre de 2019 a las 10.00 hrs. en la nave de Emalcsa en la Grela.**

La dirección es:

Polígono industrial la Grela. Calle Juan de la Cierva nº 1 esquina Gutenberg, CP 15008 a Coruña.

De acuerdo con las bases esta prueba es obligatoria y eliminatoria, se calificará de 0 a 40 puntos siendo necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos para aprobar.

Se incluyen instrucciones para la realización de la prueba y su duración estimada.

El período estimado de duración total de la prueba es de 4 hrs.

Instrucciones para la realización de la prueba:

- ✓ Para poder realizar la prueba **es obligatorio acudir con el código facilitado en la prueba teórica y DNI** (NIE o pasaporte), a efectos de identificación, para su presentación en el momento que se le requiera.
- ✓ Durante todo el tiempo que los candidatos permanezcan en las instalaciones de Emalcsa **deberán tener el móvil o cualquier dispositivo electrónico apagado (no es suficiente que esté silenciado)**
- ✓ La persona que no se presente a la hora y fecha fijada **perderá el derecho a realizar la prueba.**
- ✓ Para poder realizar la prueba **es necesario acudir con ropa de trabajo o buzo, guantes y calzado de seguridad.**
- ✓ La persona que incumpla las normas fijadas será automáticamente expulsada del examen perdiendo el derecho a realizar la prueba.

En A Coruña, a 3 de septiembre de 2019

Fdo. El Tribunal